

Decre. de
PERSONAL

REF.: NOMBRESE A PROFESIONAL QUE
INDICA, EN SUBROGANCIA.

TREHUACO, 21 ENE 2025

DECRETO ALCALDICO N° 064 /

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1540 del 30/09/2015; que nombra como Jefe de DESAMU de Trehuaco a Doña Elizabeth Avendaño Valenzuela. el Decreto Alcaldicio N° 021 del 10/01/2022, que nombra como Personal de Planta a Doña Catherine Escobar Soto, Administrador Público, Profesional DESAMU. de Trehuaco y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria", modificada por la Ley N° 19.607, y sus modificaciones posteriores, y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** a la Profesional **DOÑA CATHERINE LISSETT ESCOBAR SOTO RUT. N° 13.776.435-1**, Administrador Público, Profesional DESAMU. de Trehuaco, como Jefe **Subrogante del DESAMU**. de Trehuaco, a contar del **01 de Enero 2025**, en ausencia del Titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/LCR/EA/VAE/mmb.-
Distribución

- Profesional - Archivo Carpeta Profesional - Sra. Catherine Escobar soto - Archivo Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Archivo Decretos Alcaldicios – Jefe Personal.

